

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

APERTURA PÚBLICA SOBRE “B” (CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULAS Y DECLARACIÓN RESPONSABLE)

OBRA: Instalaciones de generación eléctrica renovable para autoconsumo en el municipio de Los Gallardos, a realizar por la Diputación Almería en ejecución de operaciones seleccionadas en Programa DUS 5000, cofinanciación hasta en un 85% por la UE (NEXTGENERATIONEU) (47DUS5000)
Anuncio publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público con fecha 10 de abril de 2024
Composición de la Mesa de contratación: Presidente: Antonio J. Rodríguez Segura, Delegado del Área de Fomento, Infraestructuras, Vertebración del Territorio y Agua Vocales: Mariano J. Espín Quirante, Secretario General Eladio Guerrero Romera, Interventor Accidental Fco. Javier Piñero Contreras, Jefe del Servicio de Planificación y Gestión Secretaria: María García López, Jefa del Servicio Jurídico de Contratación

En la Diputación Provincial, oficina de Hermanos Machado, núm. 27, siendo las 12:30 horas del día 30 de mayo de 2024, se reúne por medios telemáticos la Mesa de contratación constituida para la adjudicación, por procedimiento abierto simplificado, del contrato de la obra referenciada.

Previamente, con fecha 29 de mayo de 2024, se publica en la Plataforma de Contratación Electrónica del Estado anuncio público de apertura, indicando que las empresas que deseen asistir a dicho acto público podrán conectarse de forma virtual introduciendo en el explorador web la dirección de la sala virtual especificada.

En primer lugar, se hace público el resultado de la valoración de los servicios técnicos en relación al análisis y puntuación otorgada a la documentación incluida por los licitadores en los sobres A (criterios de juicio de valor); quedando el informe técnico a disposición de los licitadores presentes en el acto.

Quedan excluidas las empresas IELO PROYECTOS E INSTALACIONES SL, MADAMA DESARROLLOS SL y SOLARDUST RENOVABLES SL, por no alcanzar la puntuación mínima de 15 puntos en el criterio de adjudicación de “programación técnica”.

Seguidamente, se procede a la apertura de los sobres B (criterios cuantificables mediante fórmulas y declaración responsable), invitando a los asistentes a que expongan las alegaciones que estimen oportunas en relación con el acto celebrado. No habiéndose puesto de manifiesto ninguna alegación, se da por finalizado el acto de apertura pública.

Código Seguro De Verificación	itcBquj08qkPYMV5s3nVUQ==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Piñero Contreras - Jefe de Servicio de Planificación y Gestión	Firmado	08/06/2024 09:39:43	
	Antonio Jesus Rodriguez Segura - Diputado Delegado Area de Fomento Infraestructuras Vertebracion del Territorio y Agua	Firmado	06/06/2024 14:02:24	
	Eladio Guerrero Romera - Interventor Provincial	Firmado	06/06/2024 10:03:38	
	Mariano Jose Espin Quirante - Secretario Gral de la Diputación de Almería	Firmado	06/06/2024 10:01:07	
	María García López - Jefa de Servicio Jurídico de Contratación Fmaa	Firmado	06/06/2024 09:38:06	
Observaciones		Página	1/3	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/itcBquj08qkPYMV5s3nVUQ%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



Finalizado el acto público, tal y como se ha indicado, se comprueba que las proposiciones formuladas por los licitadores se ajustan a los requerimientos del pliego, siendo admitidas todas las empresas licitadoras.

A continuación, se procede a la evaluación y clasificación, por orden decreciente, de las proposiciones presentadas, atendiendo a los criterios de adjudicación señalados en el Anexo I del pliego.

Realizada la clasificación anterior, se comprueba en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas que la entidad con mejor puntuación está debidamente constituida y que no está incurso en ninguna prohibición para contratar. Asimismo, se constata que su oferta no está incurso en presunción de anormalidad.

Visto lo anterior, la Mesa de contratación, por unanimidad de los asistentes, adopta el siguiente acuerdo:

1º) Aprobar la valoración y, en consecuencia, la clasificación, en orden decreciente, que se incluye en tabla anexa a la presente acta.

2º) Proponer la adjudicación del contrato a la empresa clasificada en primer lugar.

3º) Requerir a la empresa clasificada en primer lugar, mediante comunicación electrónica, para que en el plazo de siete (7) días hábiles a contar desde el envío de la comunicación, aporte la documentación necesaria exigida en la cláusula 9.4 del pliego.

4º) De no cumplimentarse adecuadamente el anterior requerimiento en el plazo señalado, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta, procediéndose, en ese caso, a recabar la misma documentación al licitador siguiente por el orden en que han quedado clasificadas las ofertas; y así, sucesivamente, en caso de que el licitador requerido no lo hiciese.

Contra el presente acto de exclusión de la Mesa se podrá interponer recurso de alzada ante la Mesa de contratación o ante la Junta de Gobierno que actúa como órgano de contratación, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al que se produzca su publicación en el perfil de contratante de esta Diputación Provincial, de acuerdo con lo previsto en el artículo 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Código Seguro De Verificación	itcBquj08qkPYMV5s3nVUQ==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Piñero Contreras - Jefe de Servicio de Planificación y Gestión		Firmado	08/06/2024 09:39:43
	Antonio Jesus Rodriguez Segura - Diputado Delegado Area de Fomento Infraestructuras Vertebracion del Territorio y Agua		Firmado	06/06/2024 14:02:24
	Eladio Guerrero Romera - Interventor Provincial		Firmado	06/06/2024 10:03:38
	Mariano Jose Espin Quirante - Secretario Gral de la Diputación de Almería		Firmado	06/06/2024 10:01:07
	Maria Garcia Lopez - Jefa de Servicio Jurídico de Contratación Fmaa		Firmado	06/06/2024 09:38:06
Observaciones			Página	2/3
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/itcBquj08qkPYMV5s3nVUQ%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



TABLA ANEXA

Instalaciones de generación eléctrica renovable para autoconsumo en el municipio de Los Gallardos, a realizar por la Diputación Almería en ejecución de operaciones seleccionadas en Programa DUS 5000, cofinanciación hasta un 85% por la UE (NEXTGENERATIONEU) (47/DUS5000)								
REFERENCIA REGISTRO:								
2023/D31000/006-013/00059								
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN: 242.849,96 €								
PLAZO DE EJECUCIÓN (días naturales): 270,00								
OFERTA MEDIA 186.526,49 €								
CRITERIO DE BAJA DESPROPORCIONADA 3,00 €								
LÍMITE OFERTA DESPROPORCIONADA 177.200,17 €								
					75	PUNTOS		
					5%	BAJA		
Nº	EMPRESAS LICITADORAS	PRECIO	BAJA ANORMAL	SE ADMITE BAJA DESPROPORCIONADA SINO/NP	INCUMPLE PLIEGO	PUNTOS OFERTA ECONOMICA	VALORACIÓN TÉCNICA MAX 25 PUNTOS	SUMA
1	INSTALACIONES ELECTRICAS Y CLIMA JPADILLA SOCIEDAD LIMITADA	183.108,87				74,31	21,95	96,26
2	INSTALACIONES ELECTRICAS SEGURA SOCIEDAD LIMITADA	182.137,47				74,51	21,60	96,11
3	FONTALMANZORA SOCIEDAD LIMITADA	179.709,20				75,00	21,00	96,00
4	ABDERA 2018 SL	183.586,33				74,21	21,35	95,56
5	MONTAJES REQUENA IBÁÑEZ SLL	183.351,71				74,26	21,00	95,26
6	FILASOL INGENIERIA SRL	187.723,02				73,32	20,95	94,27
7	MONTAJES ELECTRICOS MARQUEZ Y GARCIA SL	184.565,97				74,01	20,20	94,21
8	INDALO SOLUCIONES INDUSTRIALES SOCIEDAD LIMITADA	191.851,47				72,38	21,45	93,83
9	ELECENOR SERVICIOS Y PROYECTOS SA	183.541,27				74,22	19,45	93,67
10	ITESA CONTROL ENERGETICO SA	187.908,10				73,28	20,20	93,48
11	MEZUR INSTALACIONES, SOCIEDAD LIMITADA	184.525,00				74,01	19,25	93,26
12	SOLUCIONES JOFER SOCIEDAD LIMITADA	194.279,97				71,79	20,95	92,74
13	SOLUCIONES ENERGETICAS ALMERIA	193.479,00				71,99	19,00	90,99
14	MONTAJES MECAVAL SL	191.603,52				72,44	18,00	90,44
15	INSTALACIONES Y CONSTRUCCIONES ALMERIA SOCIEDAD LIMITADA	205.588,27				68,69	21,70	90,39
16	MONTAJES ELECTRICOS PORTILLO SA	206.070,59				68,54	19,75	88,29
17	KONERY EFICIENCIA ENERGETICA, SOCIEDAD LIMITADA	207.853,40				67,97	18,00	85,97
18	ELECTRICIDAD MONTAJES ALMERIA SL	210.065,17				67,24	18,10	85,34
19	URBIA INTERMEDIACION	212.736,57				66,29	18,10	84,39
20	GREENING INGENIERIA CIVIL Y AMBIENTAL SOCIEDAD LIMITADA	238.986,99				47,08	19,00	66,08
21	ELECTROMECA MONTAJES ELECTRICOS, SOCIEDAD LIMITADA (Exceso de pago)				SI			EXC
22	GRUPO SP LORCA SL (No contiene memoria ni diagrama Gant)				SI			EXC
23	ELO PROYECTOS E INSTALACIONES SL							EXC
24	MADAMA DESARROLLOS SL							EXC
25	SOLARDUST RENOVABLES SOCIEDAD LIMITADA							EXC

Código Seguro De Verificación	itcBquj08gkPYMV5s3nVUQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Piñero Contreras - Jefe de Servicio de Planificación y Gestión	Firmado	08/06/2024 09:39:43
	Antonio Jesus Rodriguez Segura - Diputado Delegado Area de Fomento Infraestructuras Vertebracion del Territorio y Agua	Firmado	06/06/2024 14:02:24
	Eladio Guerrero Romera - Interventor Provincial	Firmado	06/06/2024 10:03:38
	Mariano Jose Espin Quirante - Secretario Gral de la Diputación de Almería	Firmado	06/06/2024 10:01:07
	María García López - Jefa de Servicio Jurídico de Contratación Fmaa	Firmado	06/06/2024 09:38:06
Observaciones		Página	3/3
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/itcBquj08gkPYMV5s3nVUQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

